

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FOR-GDCO-13	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1799 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ – DISTRIBUCIONES KEYLORD

OBJETO:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA, INSUMOS, UTILES Y ARTICULOS DE PAPELERIA QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN PRO DE MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE SEGURIDAD VIAL Y LA GESTION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.
CONTRATISTA:	JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ C.C. 79'349.504 de Bogotá R.L. DISTRIBUCIONES KEYLORD NIT. 79'349.504-7
VALOR DEL CONTRATO:	\$133'000.000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2024

En Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre del 2024, se reunieron EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA, Secretaria de Movilidad en calidad de supervisora del contrato; LILIANA ROA GIRÓN, en calidad de apoyo a la supervisión y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 79'349.504 de Bogotá, representante legal de DISTRIBUCIONES KEYLORD, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	\$ 133'000.000,00
2. Adición - Otro Sí No. XX	\$ 0.00
3. Valor Final Contratado	\$ 133'000.000,00
4. Valor Final Ejecutado	\$ 132'999.919,01
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 80,99
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0.00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	24 de diciembre de 2024
2. Primer único informe de supervisor	31 de diciembre de 2024
3. Acta de terminación	31 de diciembre de 2024
4. Acta de liquidación	31 de diciembre de 2024



3.0 POLIZAS:

N-POLIZA	FECHA APROBACION	AMPAROS	VIGENCIA-DESDE	VIGENCIA-HASTA	VLR ASEGURADO
Póliza 61-44-101057410.	23-12-2024	Cumplimiento del Contrato	23/12/2024	28-07-2025	\$ 26 ' 600.000
Póliza 61-44-101057410.	23-12-2024	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23/12/2024	28-01-2027	\$ 26 ' 600.000

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros del ESTADO, se encuentra constituida desde el 23 de DICIEMBRE de 2024 y aprobada el mismo día. Póliza 61-44-101057410.

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER Y UNICO PAGO	CON LA PRESENTE ACTA	\$133'000.000	\$132'999.919,01 ✓	\$80,99 ✓
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$133'000.000	\$0	\$133'000.000	\$132'999.919,01 ✓	\$80,99 ✓

VALOR A PAGAR: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$132'999.919,01) ✓
M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha: 31 de diciembre de 2024. ✓

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y "ha



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FOR-GDCO-13

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

ripj

modelo integrado
de planeación y
gestión

cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de COMPRAVENTA”.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$132'999.919,01) M/Legal**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaría de Movilidad
Supervisora

JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
R.L. DISTRIBUCIONES KEYLORD
Contratista

LILIANA ROA GIRÓN
Apoyo a la supervisión